

**MARAVILLAS I. ABADÍA JOVER, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **21 de Octubre de dos mil once**, entre otros, figura el acuerdo que copiado literalmente dice así:

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA SOBRE ELEVAR A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "REPOSICIÓN DE ACERAS EN CALLE AVIACIÓN T.M. DE ALCANTARILLA".

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual examinado el expediente para la contratación y adjudicación de las obras de "Reposición de Aceras en calle Aviación T.M. de Alcantarilla", incluida dentro del Plan de Obras y Servicios 2011".

Visto.- Que ha concluido el plazo de exposición, de 15 días hábiles, de la adjudicación provisional y no habiéndose presentado recurso especial alguno, y dado que el adjudicatario ha presentado la documentación exigida legalmente, se propone a la Junta de Gobierno Local, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación de las obras de "Reposición de Aceras en calle Aviación T.M. de Alcantarilla", incluida dentro del Plan de Obras y Servicios 2011", a la empresa **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.C.**, por un importe total de Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Euros, (55.868,00 Euros), IVA Excluido y un plazo de ejecución de 3 semanas por entender que es la oferta mas ventajosa para este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los licitadores, publicarlo en el Perfil del Contratante y BORM.

La Junta de Gobierno Local aprobó la propuesta transcrita por unanimidad de los miembros de la comisión”.

Este certificado se expide para que conste donde corresponda, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde. En Alcantarilla, a veinticuatro de octubre de dos mil once.

Vº Bº

EL ALCALDE

Nuria Guijarro Carrillo

(P.D de firma decreto de fecha 1 de julio de 2011)